



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 10 de diciembre de 2021

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	MARIA CECILIA BOCANUMENT DE JARAMILLO
DEMANDADO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
LITIS CONSORTES NECESARIOS	- CATALINA EUSSE ARAQUE - PAOLA VICTORIA EUSSE ARAQUE - MANUELA EUSSE RUIZ
RADICADO No.	05001 31 05 022 2019 00594 00
A. Interlocutorio No.	1014 de 2021
DECISIÓN	Da por contestada la demanda, reconoce personería y fija fecha de audiencias de los arts 77 y 80 del CPTSS.

Realizado el estudio de las contestaciones a la demanda presentadas por las litisconsortes necesarias Catalina Eusse Araque, Paola Victoria Eusse Araque y Manuela Eusse Ruiz y que obran en archivos 15 y 21 del expediente digital, el Despacho considera que cumplen con los requisitos formales exigidos en el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: DAR POR CONTESTADA la demanda por parte de las litisconsortes necesarias CATALINA EUSSE ARAQUE, PAOLA VICTORIA EUSSE ARAQUE Y MANUELA EUSSE RUIZ.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar en calidad de apoderado de MANUELA EUSSE RUIZ, al abogado **Jaime Alberto Bello Gutiérrez**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.511.276 y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 144.229 del C.S de la J. Igualmente, se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderado de **CATALINA EUSSE ARAQUE y PAOLA VICTORIA EUSSE ARAQUE** al abogado **Julio César Medina Cartagena**, identificado con la cédula de ciudadanía N°98.593.003 y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 209.142 del C.S de la J.

TERCERO: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas **MAYO DIECIOCHO (18) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM).**

CUARTO: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo audiencia de Trámite y Juzgamiento el día **MAYO DIECIOCHO (18) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).**

QUINTO: ADVERTIR a las partes que su asistencia a las Audiencias realizadas es obligatoria, teniendo en cuenta que lo resuelto en las mismas se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

Con esta actuación se está resolviendo todo lo pendiente y se invita a las partes a consultar el expediente electrónico en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ev4o_ePjQbRNpxCpci5OaWcB8-IAsDLrtFKCYMeVHCecPA?e=meOi5F



ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>199</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>13 de diciembre de 2021</u> a las 8:00 a.m.  MARCELA MARIA MEJIA MEJIA Secretaria
--